



Piden ampliar temporalidad de las medidas de protección a víctimas de delitos



PUBLICADO POR: GABRIEL CASTILLO GARCÍA ABRIL 13, 2024

Por: Arturo Paz, reportero de Nuevo México Plural/Cámara de Diputados

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) impulsa reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que las medidas de protección y las providencias precautorias tengan una duración “mínima” de 60 días naturales y éstas sean prorrogables “las veces que sea necesario”.

<https://www.nuevomexicoplural.com/piden-ampliar-temporalidad-de-las-medidas-de-proteccion-a-victimas-de-delitos/>